

**Sociedad:** Consultatio S.A.

**Carácter de la Asamblea:** Ordinaria

**Fecha y Hora:** 25.04.2024 – 11:30 horas.

**Modalidad:** A distancia (según lo previsto por el Estatuto).

**Plataforma:** Microsoft Teams (cuenta con sistema de video, audio y escritura -chat-).

**Cantidad de Accionistas presentes:** 4 accionistas, 3 por representación y 1 por sí.

**Capital presente:** \$ 397.294.031.

**Detalle clase de acciones presentes:** 397.294.031 acciones ordinarias escriturales de un voto por acción.

**Cantidad de votos:** 397.294.031 votos.

**Quórum:** 96,92% del capital social y de los votos.

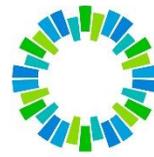
**Representante de la CNV:** Joel Mainero.

**Representante de la BCBA:** Alejandro G. Romano.

**Directores, Síndicos y Contador Certificante:** Asistieron directores titulares y síndicos.

**RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1°	Designación de dos accionistas para firmar y confeccionar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.	Unanimidad de votos presentes.	
2°	Consideración de la memoria, estados financieros, información complementaria y demás información contable, informe de la Comisión Fiscalizadora e informes de los auditores correspondientes al ejercicio económico N° 43 finalizado el 31.12.2023.	Unanimidad de votos presentes.	



Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
3°	Aprobación de la gestión del Directorio.	Unanimidad de votos presentes.	
4°	Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.	Unanimidad de votos presentes.	
5°	Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 43, finalizado el 31 de diciembre de 2023. Distribución de dividendos.	Unanimidad de votos presentes.  Unanimidad de votos computables.	Se resolvió afectar los resultados no asignados a los siguientes destinos:(i) la suma de \$7.503.665.726,12 a “Reserva Legal”; (ii) la suma de \$117.829.548.796,37 a la cuenta Reserva Facultativa; y (iii) la suma de \$24.740.100.000,00 a distribución de dividendos en efectivo, sumas ya reexpresadas al día de la asamblea de acuerdo con lo dispuesto por la RG CNV 777/2018.  Asimismo, se decidió que el pago sea efectuado a la mayor brevedad posible conforme lo determine el Directorio, en pesos y/o dólares estadounidenses, de acuerdo con las disponibilidades de caja de la Sociedad.
6°	Remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023.	Unanimidad de votos computables.	Se aprobó la cantidad total de \$95.639.978,92 como honorarios para los Directores, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023.
-7°	Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó la suma de \$7.460.211.

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
8°	Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere en consecuencia, por un período de un año.	Unanimidad de votos presentes.	Se determinó en cinco el número de directores titulares y en tres el número de directores suplentes.
9°	Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora, por un período de un año.	Unanimidad de votos presentes.	
10°	Remuneración del contador dictaminante de los estados financieros correspondientes al ejercicio social N°43 finalizado el 31.12.2023.	Unanimidad de votos presentes.	Se fijó en la suma de \$147.231.003,87.
11°	Designación del contador dictaminante para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 44 en curso.	Unanimidad de votos presentes.	Fue designado como titular el Contador Gonzalo Daniel Lacunza y como suplentes los Contadores Alejandra Palombo y Gustavo Carballal, todos pertenecientes al estudio Deloitte & Co. S.A.
12°	Asignación de presupuesto al Comité de Auditoría Ley 26.831 para recabar asesoramiento profesional.	Unanimidad de votos presentes.	Se aprobó el presupuesto asignado al Comité de Auditoría en el ejercicio anterior por la suma de \$ 500.000.
13°	Autorización en los términos del Art. 273 Ley Sociedades Comerciales.		El punto no fue considerado.

02.05.2024